

INFORME DE COMISARIOS.

A los Señores socios de: Otauto Cia. Ltda.

En mi calidad de Comisario de Otauto Cia Ltda. Y en cumplimiento de la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como el Artículo correspondiente de los estatutos internos, cumplimos con informar que hemos examinado el Balance General de la Compañía correspondiente al periodo 2013, así como los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha, expresados en Dólares Americanos.

La revisión realizada, en base a los balances que se me han presentado por parte del departamento de contabilidad, así como sus respectivos estados financieros, documentos realizados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Utilizados, la legislación vigente en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia manifiesto:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES, NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:

Hemos cumplido las obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informo que:

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNOS.

Se ha realizado un estudio que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho control interno, en virtud de que se nos ha facilitado todos los comprobantes de egresos contantes en los balances, los cheques de la compañía se encuentran numerados y solo pueden firmarse por parte del gerente, las facturas de compras cuentan con una autorización antes de ser tramitadas para pago, los ingresos cuentan con una secuencia pre-impressa con un registro cronológico para evitar el desvío de efectivo.

3.- ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTROS LEGALES CONTABLES:

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, Cumple con los requisitos que determina por las Normas Internacionales de Información Financiera, Para Pequeñas y Medianas entidades NIIF para las PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas y aplicadas por la Superintendencia de Compañías la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo y más normas pertinentes, en cuanto a su conservación y procedimiento técnico, ya que la empresa califica como PYME de acuerdo al Reglamento NIIF de octubre del 2011 con resolución sc.i/ci.cpaifrs.g.11.010.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013.

ACTIVOS

Activos Corrientes: 55.139,91 USD. -

Activos fijos: 25.520,92 USD.

OTROS ACTIVOS: 992,03 USD.
TOTAL DE ACTIVOS 81.652,86

PASIVOS

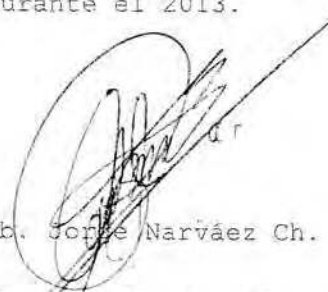
Pasivos a corto plazo: 54.306,04 USD.
Pasivos Totales: 54.306,04 USD
Patrimonio: 36.9000,00 USD.
Aporte Futura Capitalización de Luis Pérez..... 20.000,00 UDS
TOTAL DE APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN 20.000.,00 USD
Perdida de años anteriores - 33.251,10 USD
Resul. Acum. Prov. Adop. Niffs. - 3.533,88 USD
Utilidades del Ejercicio: 7.195,80 USD.
Total Resultados: 29.553,18 USD.
TOTAL PATRIMONIO: 27.346,82 USD
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 81.652,86 USD
Amortización de perdida ejercicios anteriores 2.736,79 USD
Utilidad del Ejercicio Liquida 4.048,49 USD

De los balances que se nos han hecho llegar se debela claramente un aumento de los ingresos de la compañía, y que durante el periodo analizado se han generado utilidades, hecho que se produce por el renombre ganado en el mercado local por la compañía, y a la inversión publicitaria realizada por la administración.

En mi opinión, los estados financieros justifican razonablemente en todos los aspectos importantes del ejercicio económico, la situación financiera de la Compañía OTAUTO CIA LTDA, durante el 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones se encuentra de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la república del Ecuador.

Así mismo a mi juicio es indispensable fomentar el crecimiento de la empresa por lo que recomiendo que las utilidades generadas en este periodo sean reinvertidas en la Compañía OTAUTO CIA LTDA

Por todo lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del presente Informe realizado por el comisario de OTAUTO CIA LTDA, durante el 2013.


Ab. Jorge Narváez Ch.

 **Jorge Narváez Ch.**
ABOGADO
MAT.: 10-2011-63